



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5742)

10.5 JUL 2019

Por la cual se modifica la Resolución No. 4026 del 22 de agosto de 2017 "Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de Tierralta - Córdoba y se dictan otras disposiciones"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4026 del 22 de agosto de 2017, fue reconocido el Directorio Municipal de Tierralta – Córdoba, y acreditada la mesa directiva.

Que ante la Dirección Nacional Liberal el día 22 de abril de 2019, fue radicada el acta No. 001 de fecha 6 de abril de 2019, en la que se dejó constancia de la modificación de la mesa directiva, cambio del Secretario del directorio y unas renunciaciones presentadas por unos miembros del Directorio Liberal Municipal Tierralta – Córdoba.

Que mediante la Resolución No 5531 del 8 de mayo de 2019, fue aceptada la renuncia presentada el día 21 de junio de 2018, por el señor **ALBEIRO JOSÉ BEGAMBRE DURANGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.612.605.

Que mediante la Resolución No 5532 del 8 de mayo de 2019, fue aceptada la renuncia presentada el día 3 de abril de 2019, por el señor **ELADIO ENRIQUE GUZMÁN GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.613.465.





5742

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Que mediante la Resolución No 5533 del 8 de mayo de 2019, fue aceptada la renuncia presentada el día 22 de junio de 2018, por el señor **FRANCISCO MANUEL TERÁN VARILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.766.074.

Que mediante la Resolución No 5534 del 8 de mayo de 2019, fue aceptada la renuncia presentada el día 28 de marzo de 2019, por el señor **MIGUEL DARIO GUZMÁN DIKSON** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.768.344.

Que mediante la Resolución No 5535 del 8 de mayo de 2019, fue aceptada la renuncia presentada el día 28 de marzo de 2019, por la señora **LORRAINE ANDREA NEGRETE NEGRETE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.996.707.

Que mediante la Resolución No 5536 del 8 de mayo de 2019, fue aceptada la renuncia presentada el día 1 de noviembre de 2018, por el señor **WILLINGTON ORTIZ NARANJO** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.765.012.

Que mediante la Resolución No 5537 del 8 de mayo de 2019, fue aceptada la renuncia presentada el día 20 de enero de 2019, por el señor **JORGE RAFAEL MARTÍNEZ SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.107.947.

Que en la misma acta dejan constancia de las personas que postularon para ocupar las vacancias absolutas que existen en el directorio.

Que se hace necesario registrar y acreditar de manera provisional los reemplazos de los nuevos miembros del Directorio Liberal Municipal de Tierralta – Córdoba.

Que se hace necesario registrar y acreditar al nuevo Vicepresidente, Tesorero y Secretario del Directorio Municipal de Tierralta – Córdoba según acta 001 de 6 de abril de 2019.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano.





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. REGISTRAR de manera provisional como miembros del Directorio Municipal de Tierralta – Córdoba a los siguientes ciudadanos Liberales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS ANTONIO CÓRDOBA MENA	11.794.719
FRANKLIN EDUARDO DE LA VEGA GONZÁLEZ	6.887.866
BIBIANO ANTONIO GUERRERO ESCOBAR	6.893.136
ALEXANDER PALACIO GARCÍA	1.073.980.638
JHONATAN ENRIQUE ACOSTA FERRERO	1.063.994.937
JOSÉ DEL CARMEN URRUCHURTU MARTÍNEZ	9.154.565
ORLANDO MANUEL HERNENDEZ IBAÑEZ	15.607.710

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el párrafo primero del Artículo primero de la Resolución Número 4026 con la cual se acreditó el Directorio Municipal de Tierralta - Córdoba, reconociendo a la siguiente mesa directiva:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ANIBAL ANTONIO ORTIZ NARANJO	15.608.553	PRESIDENTE
ALEXANDER PALACIO GARCIA	1.073.980.638	VICEPRESIDENTE
RICARDO MANUEL DIAZ DIAZ	7.869.040	TESORERO

ARTÍCULO TERCERO. MODIFICAR el artículo Segundo de la Resolución Número 4026 con la cual se acreditó como Secretario del Directorio Liberal Municipal de Tierralta – Córdoba y registra de manera provisional al señor **ÁLVARO JOSÉ SIERRA VERBEL** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102. 799.577 como nuevo Secretario del Directorio Liberal de Tierralta – Córdoba.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Balboa Departamento de Risaralda, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.





5742

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General y Representante Legal

Proyecto:
Revisó:

Luis Francisco Rincón Amaya asesor jurídico de Territoriales
Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

